



*Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas*

**ACTA DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA  
No. 01 DE 2014**

**LUGAR:** SECCION DE COMPRAS  
**FECHA:** 17 MARZO DE 2014  
**HORA:** 10:00 A. M.

En Bogotá, D. C., siendo el día y la hora señalada, se recomienda adjudicar la convocatoria No. 01 de 2014, cuyo objeto es: "La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir ofertas para el suministro, transporte y puesto en sitio de 300 galones de combustibles ACPM (aceite combustibles para motores) para cuatro (4) plantas eléctricas de emergencia, ubicadas en el edificio Sabio Caldas, Torre Administrativa y Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital".

Que según consta en acta del doce (12) de Marzo de 2014, se procedió al cierre de la convocatoria No 01 de 2014, para la cual se presentaron las firmas **TECNICOMBUSTIBLES LTDA** y **ANDINA DE PETROLEOS LTDA**, empresas que cumplen con los requisitos mínimos para poder participar.

Que una vez realizada la evaluación respectiva, La empresa **TECNICOMBUSTIBLES LTDA**, **CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y JURIDICOS**.

La evaluación económica establecida en la presente convocatoria fue por cumplimiento de los **REQUISITOS TECNICOS**, por lo tanto el Comité de Evaluación ratifica la evaluación y recomienda **ADJUDICAR** la presente convocatoria y el contrato que de ella se deriva a la firma **TECNICOMBUSTIBLES LTDA**, por valor de dos millones setecientos veinte mil pesos M/C (\$2.720.000) INCLUIDO IVA.

De tal manera, este despacho acoge la recomendación del Comité de Evaluación y **ADJUDICA** la convocatoria No 01 de 2014, a la firma **TECNICOMBUSTIBLES LTDA.**, por valor de **dos millones setecientos veinte mil pesos M/CTE** (\$2.720.000) INCLUIDO IVA. Se elaborará el contrato de suministros, con el tiempo de ejecución de treinta (30) días.

En cumplimiento de los principios de la publicidad y la transparencia contemplados en la ley de garantías, la Sección de Compras, publicará en la página WEB de la Universidad, el presente proceso de selección.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y se firma.

**TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA**  
*Jefe Sección de Compras*

Revisó: Tulio Isaza Santamaría  
Elaboró: Jhon Jairo Galindo